

PROPUESTA

**DECANATO DE LA FACULTAD
DE DERECHO PUCP**

2027 - 2029



GUILLERMO BOZA PRÓ
Profesor Principal



PRESENTACIÓN

Estimadas y estimados colegas y estudiantes:

La Facultad de Derecho de la PUCP es hoy la primera del país y una de las más reconocidas de América Latina. Ese reconocimiento es el resultado del esfuerzo sostenido de generaciones de docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo que han hecho de nuestra Facultad lo que es. El orgullo de pertenecer a esta comunidad y la convicción de que una institución tan comprometida con nuestro país puede —y debe— seguir creciendo con responsabilidad y con un rumbo claro son lo que hoy me impulsa a compartirles estas reflexiones.

He conversado con muchísimos de ustedes y, como les adelanté en las semanas pasadas, postularé a las elecciones para el decanato de la Facultad de Derecho que se llevarán a cabo en el segundo semestre del presente año. Llevo más de cuarenta años vinculado a nuestra querida casa de estudios. En todo este tiempo he visto desde dentro nuestros aciertos y fortalezas, pero también nuestras posibilidades de seguir creciendo. Presento esta candidatura para construir, junto a ustedes, una gestión comprometida con la excelencia, el diálogo y la comunidad.

Lo que viene a continuación son las ideas principales de mi propuesta de plan de trabajo para el período 2027-2029.

Con afecto y gratitud,



Guillermo Boza



¿QUÉ IMPULSA MI CANDIDATURA AL DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO?

Mi motivación se remonta a mis primeros años dentro de nuestra Facultad, donde inicié mi carrera docente hace cuarenta años, cuando me incorporé como jefe de prácticas del curso de Derecho de las Obligaciones, allá por el año 1986. Posteriormente, me titulé como abogado por la PUCP en 1988 y obtuve el grado de doctor en Derecho por la Universidad de Sevilla en 1996.

En el ámbito de la docencia, he sido profesor de la Universidad del Pacífico (pregrado), la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (posgrado) y la Universidad de Sevilla (pregrado). Asimismo, desde el 2019 soy profesor visitante de la Universidad Externado de Colombia en las maestrías en Derecho del Trabajo, Procesal del Trabajo, Seguridad Social, al igual que en la de Justicia y Tutela de Derechos con énfasis en Derecho del Trabajo.

En el sector privado lideré las áreas laborales de diversos estudios de abogados (1996-2005). Desde el año 2000 soy miembro de la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la que fui presidente de 2019 a 2021. En la función pública me desempeñé como jefe de Gabinete del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2004-2005), presidente de la Segunda Sala del Tribunal del Servicio Civil (2010-2014), viceministro de Trabajo (2018) y miembro del directorio de la SUNAFIL (2018).

Desde el año 2004 soy profesor principal y en el 2005 decidí dar el paso de unirme a tiempo completo a la PUCP. Desde entonces, he sido director de estudios de la Facultad de Derecho (2005-2011), director de la Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2008-2017), jefe del Departamento Académico de Derecho (2011-2017), miembro de la comisión de docentes designada por el Consejo Universitario a cargo del primer proceso de acreditación internacional de la PUCP ante el IAC-CINDA (2011-2013), miembro de la Asamblea Universitaria que alcanzó el acuerdo con la Santa Sede y reformó el estatuto de la universidad (2014-2017), coordinador del área de Derecho Laboral de la Facultad (2024-2025), y actualmente soy director de la Maestría en Derecho de la Empresa.

Es esta experiencia acumulada en el ámbito público y privado, y en el mundo académico y de la gestión universitaria, que me ha permitido tener una visión integral del derecho y de su ejercicio profesional, la que hoy quiero poner al servicio de la Facultad, con el deseo de realizar una gestión rigurosa y responsable, comprometida con las y los docentes y estudiantes, y que sea convocante y plural, para seguir avanzando sobre lo edificado en las gestiones anteriores.



¿CUÁLES SON LOS RETOS QUE VEO PARA EL FUTURO DE NUESTRA FACULTAD?

Somos la primera Facultad de Derecho del país y una de las mejores de la región. Llegar hasta aquí ha sido posible gracias al esfuerzo y compromiso de distintas generaciones de docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo.

En momentos particularmente difíciles para nuestro país, debemos seguir trabajando de manera esforzada para mantener este sitio y continuar siendo un referente de excelencia académica, y contribuir, como lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo, siempre desde una perspectiva ética y con una mirada plural, tolerante y respetando la diversidad, a la protección y promoción de la dignidad de las personas y los derechos fundamentales, así como la defensa del Estado constitucional de derecho y la institucionalidad democrática de nuestro país, conforme a los valores de la PUCP y de nuestra Facultad.

En las diversas reuniones y conversaciones que he tenido con distintos grupos de nuestra comunidad, hemos podido reflexionar sobre los temas que se señalan a continuación. No son necesariamente los únicos, pero sí los principales retos para nuestra comunidad y a los que habría que poner especial atención para cualquier futura gestión:

- 01 Crecimiento de la Facultad de Derecho, calidad académica e infraestructura.
- 02 Investigación jurídica y reconocimiento al mérito académico y docente.
- 03 Revisión y actualización del plan de estudios.
- 04 Red Peruana de Universidades, internacionalización y doble titulación.
- 05 Integración del posgrado a la Facultad.
- 06 Incremento del número de estudiantes mujeres y la brecha de género en la docencia.
- 07 Inteligencia artificial y formación jurídica.
- 08 Actividades extracurriculares.
- 09 Participación estudiantil.
- 10 Reforma de la estructura académico-administrativa.

1

CRECIMIENTO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CALIDAD ACADÉMICA E INFRAESTRUCTURA

Uno de los principales retos que afronta nuestra Facultad es el número elevado y creciente de las y los estudiantes en los últimos años. Actualmente la Facultad cuenta con poco más de 3.200 estudiantes, lo que ha llevado a que, en los últimos semestres, tengamos entre 10 y 12 horarios en gran parte de los cursos obligatorios. Esto viene impactando, sin duda alguna, en diversos ámbitos, como la dificultad de conformar una plana docente cada semestre, la infraestructura necesaria para impartir las clases y la calidad de la enseñanza.

En efecto, en ocasiones se enfrentan dificultades para encontrar la plana docente que pueda atender a esa creciente demanda. Además, con un número tan elevado de horarios no resulta sencillo coordinar con los y las docentes de cada curso de cara a que nuestros estudiantes —independientemente del horario en el que se hayan matriculado— adquieran los mismos resultados de aprendizaje que un plan de estudios por competencias, como el nuestro, pretende garantizar.

Otro problema vinculado al crecimiento no planificado de nuestra Facultad es el de la infraestructura. Resulta inadmisibile que una de las principales facultades de nuestra universidad carezca de una infraestructura idónea para albergar las necesidades del elevado número de estudiantes que tenemos. El pabellón de Derecho ha quedado absolutamente desbordado y nuestros estudiantes —también los docentes— se ven obligados a desplazarse a distintos pabellones de la universidad para recibir sus clases, debiendo muchas veces retirarse antes de la finalización de la clase para llegar a tiempo a la siguiente.

Este, como otros problemas que afrontamos, debemos trabajarlos de la mano con el Departamento Académico de Derecho, como ha ocurrido siempre, a fin de planificar conjuntamente, con el apoyo de las autoridades centrales de la Universidad, el crecimiento ordenado de la Facultad. Es indispensable encontrar el equilibrio entre calidad y cantidad, lo que implica revisar con honestidad los criterios de admisión y las capacidades reales del Departamento y la Facultad. No se trata, en lo absoluto, de restringir el acceso arbitrariamente a nadie, sino de garantizar que cada estudiante que ingresa reciba la formación que merece, con una plana docente suficiente y en unas instalaciones adecuadas a tal fin.

1

La calidad académica no se agota en contar con un número suficiente de docentes: exige también fortalecer su formación pedagógica permanente, ampliar la presencia de profesoras y profesores con experiencia internacional dentro de nuestra plana docente, y abrir espacios para que egresadas y egresados destacados se incorporen a la docencia, renovando así nuestra comunidad académica con nuevas generaciones formadas en nuestra propia Facultad. El Departamento de Derecho ya viene trabajando en esa dirección y lo acompañaremos decididamente en esta decisión.

En el caso de la infraestructura, hay que reactivar de inmediato ante las instancias pertinentes de la universidad el proyecto aprobado para la ampliación o mejora de las aulas existentes. Pero se trata de un proyecto que, a la fecha, podría incluso ser insuficiente. Sin duda que lo más urgente es la construcción de un aulario, pero las necesidades actuales de la Facultad son mayores. La Facultad no cuenta hoy en día con todos los espacios necesarios (en número y equipamiento) para atender debidamente a sus estudiantes, docentes y personal administrativo:

- Al menos cuarenta aulas debidamente equipadas con sistemas electrónicos y de audio.
- Salas de lectura (no menos de cinco).
- Salas de estudio (no menos de doce).
- Una hemeroteca.
- Una nueva Sala de Grados que pueda utilizarse además como un espacio de reuniones para unas 120 personas.
- Salas de trabajo compartido o coworking (no menos de tres) que puedan ser usadas por los y las docentes TPA, antes o después de sus clases, mientras se encuentren en el campus.
- Una cafetería.

En suma, nuestra Facultad requiere contar con un pabellón con diversos espacios, no solo de estudio, sino que también sea un lugar de encuentro y socialización de nuestros estudiantes, docentes y personal administrativo durante su permanencia en el campus, de cara a una mayor integración de todos y todas, y que nos permita retomar o reforzar esa identidad como miembros de la Facultad de Derecho que siempre nos ha caracterizado.

2

INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y RECONOCIMIENTO AL MÉRITO ACADÉMICO Y DOCENTE

Una facultad que aspira a mantenerse como la primera del país no puede limitar su misión a la formación profesional: la investigación jurídica y aplicada, y el reconocimiento del mérito de quienes la producen —estudiantes y docentes— deben ser un eje propio de nuestro trabajo. Hoy, sin embargo, la investigación no cuenta con una política ni con incentivos claros: el porcentaje de estudiantes que se titulan por la vía de la tesis es todavía bajo.

Impulsaremos una política de investigación jurídica interdisciplinaria y articulada con el trabajo que ya realizan nuestras áreas académicas y grupos de investigación. Ello incluye incentivos concretos para los grupos de investigación que incorporen estudiantes de la Facultad y la creación de un premio anual a la mejor tesis de licenciatura, que incluirá su publicación, como una forma de reconocer públicamente a las y los estudiantes que opten por esta vía de titulación y contribuyan a revertir su baja incidencia actual.

En la misma línea, impulsaremos el reconocimiento a las buenas prácticas docentes en la Facultad de Derecho, complementando el actual esquema con un premio que valore públicamente a quienes destacan en la enseñanza, la innovación pedagógica y el acompañamiento a los estudiantes. Junto con ello, revisaremos el diseño de la encuesta docente, por lo que evaluaremos alternativas para elevar su tasa de respuesta, de modo que vuelva a ser el instrumento representativo que la Facultad necesita para reconocer y fortalecer la calidad de la enseñanza, pero considerando, al mismo tiempo, que la encuesta no debe ser la única o principal herramienta de medición de la calidad docente.



3

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El actual plan de estudios tiene 12 años de vigencia. Su aprobación e implementación en el año 2015 supusieron un avance importante en la planificación de la carrera de Derecho de nuestra Facultad, pasando por primera vez a un modelo por competencias y resultados de aprendizaje, centrado en el estudiante y dirigido a la adquisición y al fortalecimiento de habilidades y conocimientos observables y medibles que este requiere para el ejercicio profesional. Considero que este es un modelo que debemos mantener, pero a la vez, creo que el tiempo transcurrido y los profundos cambios que viene experimentando el ejercicio de nuestra carrera nos exigen revisar el contenido y duración de nuestro plan de estudios.

La malla curricular actual se percibe como "muy cargada". Muchos ciclos de la malla cuentan con 7 u 8 cursos, o el creditaje es superior a los 20 créditos en la mayor parte de ellos. Un indicador concreto de esta situación es que una carrera que tiene una duración (entre Estudios Generales y Derecho) de 6 años se culmina en la práctica en 6 años y medio, 7 años o incluso más para un número significativo de estudiantes. Esto debe corregirse. En otras universidades nacionales y extranjeras ocurre más bien lo contrario, pues cuentan con planes de estudio más cortos, con doble titulación y los estudiantes suelen terminar la carrera en los plazos ofrecidos por su universidad.

Considero, por tanto, que ha llegado el momento de afrontar esta situación y evaluar con seriedad la posibilidad de contar con un nuevo plan de estudios más flexible o de menor duración, que ofrezca una doble titulación y que permita a los estudiantes, de manera progresiva y no solo al final de la carrera, ir orientando su formación mediante cursos electivos hacia la especialidad de su interés. Hay esquemas como el de 5+1 (cinco años de pregrado y uno de posgrado) que podríamos evaluar. Esto requiere articular adecuadamente las distintas unidades académicas por las que transita o debiera transitar la carrera de Derecho: Estudios Generales Letras, Facultad de Derecho, Programas de Segunda Especialidad y Escuela de Posgrado. El nuevo plan debe también incorporar de manera transversal —integradas en los propios cursos, y no como cursos adicionales que sobrecarguen aún más la malla— conocimientos y competencias que el ejercicio profesional contemporáneo y globalizado exige, como cursos interdisciplinarios (que conecten derecho con otras disciplinas no jurídicas como la economía, la gestión, las relaciones internacionales, las ciencias sociales y las ciencias ambientales), competencias digitales, uso crítico de herramientas de inteligencia artificial y habilidades de comunicación jurídica avanzada.

3

Este nuevo enfoque puede ser complejo, pero creo que es necesario tenerlo presente, y el proceso de revisión y eventual reforma del plan de estudios debe ser liderado desde el decanato y una comisión especial integrada por ex autoridades de la Facultad y el Departamento de Derecho, docentes de las distintas áreas, egresados y representantes estudiantiles, con el apoyo de la Dirección de Estudios y Oficina Académica de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Derecho.



4

RED PERUANA DE UNIVERSIDADES, INTERNACIONALIZACIÓN Y DOBLE TITULACIÓN

En las últimas gestiones de la Facultad y en la Universidad misma se ha avanzado mucho en el ámbito de la integración nacional e internacional de nuestros estudiantes y docentes con otros estudiantes y docentes de diversas universidades nacionales y extranjeras. En el primer caso, la Red Peruana de Universidades (RPU), promovida por la PUCP, ha permitido que un número significativo de estudiantes de diversas facultades de Derecho de la RPU realicen un semestre de intercambio en nuestra Facultad. Lo inverso no ha ocurrido (que estudiantes nuestros realicen un semestre de intercambio en alguna universidad de la RPU), o al menos no de manera importante.

No obstante, considero que el de la RPU es un espacio que debe ser fomentado y que las posibilidades de esta red no se agotan en el intercambio estudiantil. Por ejemplo, se pueden replicar y potenciar experiencias como las de las áreas de Derecho Administrativo y de Derecho Laboral realizadas en el marco de la RPU. La primera de ellas llevó a cabo un encuentro de enseñanza de Derecho Administrativo con docentes de nuestra Facultad y de la Universidad Católica de Santa María en la ciudad de Arequipa; la segunda realizó un encuentro tripartito de docentes y estudiantes de las facultades de Derecho de la PUCP, la Universidad Andina del Cusco y la Universidad Católica de Santa María en la ciudad de Cusco en el que, entre otras actividades, se analizó la contribución de los cursos de Derecho del Trabajo en los planes de estudio de la carrera de Derecho de las tres universidades, y la posibilidad de identificar un contenido mínimo de materias de dicha disciplina, que deberían impartirse en las tres universidades. Este tipo de actividades podrían replicarse en otras áreas disciplinarias de nuestra Facultad, e incluso temáticamente ampliarse al ámbito de la investigación jurídica y de la proyección social en Derecho.

En el ámbito de la internacionalización, la Facultad cuenta hoy con más de 100 convenios internacionales a través de la Oficina Académica de Internacionalización y participa en redes académicas globales como TradeLab y NAFSA. Esa base es sólida, pero es posible seguir creciendo. El reto está en ampliar estas redes, pero sobre todo en establecer alianzas con determinadas facultades de derecho que permitan un intercambio mayor y más fluido de nuestros/as estudiantes, y poder recibir también a un mayor número de estudiantes extranjeros.

4

Otro paso que debemos dar, como lo vienen dando otras facultades de derecho nacionales y de la región, es la doble titulación con universidades de prestigio internacional. La posibilidad de contar con dos grados académicos o títulos profesionales de manera simultánea permitirá a nuestros egresados y egresadas contar con un perfil multidisciplinario más amplio, facilitando su proyección internacional y mayores posibilidades de empleabilidad en un mercado laboral cada vez más globalizado y competitivo.

Habrà que definir el tipo de doble titulación que nos interesa tener, que puede ser tanto interna como externa. En el primer caso, la opción es tener un doble grado en la PUCP (por ejemplo, Derecho + Economía, Derecho + Gestión, Derecho + Ciencia Política) en coordinación con otra facultad de la misma universidad. En el caso del doble título externo, se tendrá que definir si queremos tener una única doble titulación, es decir, con una sola universidad extranjera, o, por el contrario, contar con doble titulación por especialidad. Esta es una tarea que abordaremos desde la Oficina Académica de Internacionalización con el apoyo de las áreas académicas de la Facultad y del Departamento de Derecho, a fin de identificar la universidad con la que se debe establecer el convenio correspondiente.

Para llevar a cabo las tareas académicas antes señaladas resulta indispensable ampliar las funciones y potenciar la actual Oficina Académica de Internacionalización, la misma que debería transformarse en la Oficina Académica de Relaciones Institucionales.



5

INTEGRACIÓN DEL POSGRADO A LA FACULTAD

Los servicios educativos de Derecho que ofrece nuestra universidad se brindan en dos unidades académicas separadas: la Facultad de Derecho (pregrado/carrera de Derecho) y la Escuela de Posgrado (maestrías y doctorado en derecho). Ambas unidades se gestionan desde una perspectiva académica, administrativa y económica por separado. Esta separación ha tenido consecuencias directas en la articulación vertical entre el pregrado y el posgrado, no permitiendo que haya sido todo lo efectiva que debiera ser, dificultando, por ejemplo, que los y las estudiantes de la Facultad de Derecho puedan llevar cursos en las maestrías en derecho, o que haya una integración real entre los programas de segunda especialidad (PSE) y dichas maestrías.

Propongo explorar, en el marco de las normas institucionales de la PUCP, la transferencia de las maestrías y el doctorado en derecho a la Facultad de Derecho. Ello le daría mayor fortaleza y visibilidad internacional a nuestra Facultad, facilitando la articulación pedagógica entre el pregrado y el posgrado, haría más natural el reconocimiento de un PSE como primer año de la maestría correspondiente, y facilitaría también los procesos de doble titulación y de especialización al final de la carrera de Derecho en un eventual plan de estudios de 5+1 señalado anteriormente (ver punto 3).

Se trata de un proceso que requiere diálogo con la Escuela de Posgrado y las autoridades universitarias, pero la dirección es clara y es un tema que ya ha formado parte de la discusión del actual plan estratégico de la PUCP.



6

INCREMENTO DEL NÚMERO DE ESTUDIANTES MUJERES Y LA BRECHA DE GÉNERO EN LA DOCENCIA

Desde el año 2000, el estudiantado de la Facultad ha experimentado un incremento significativo y sostenido en la presencia femenina. Al año 2024 contábamos con cerca de 3,000 estudiantes, de los cuales 2,000 eran mujeres, lo que equivale al 67% del total de estudiantes matriculados. Se trata de una transformación que debemos acompañar activamente, asegurando que la experiencia formativa —en el aula, en las prácticas preprofesionales y en su tránsito hacia el ejercicio profesional— responda a esta nueva composición de nuestro estudiantado.

Un reto distinto, aunque relacionado, es la brecha de género en la plana docente. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años para tener una relación más pareja, el número de profesoras representa el 32% del total de la plana docente, y de ellas solo el 25% son docentes ordinarias. Esta brecha no es un dato menor: incide, por ejemplo, en la participación de las alumnas en clase, en la relación estudiante-docente y en la pluralidad de autoras y enfoques presentes en la bibliografía de nuestros cursos.

Para cerrar esta brecha, trabajaremos de la mano con el Departamento Académico de Derecho —a quien corresponde proponer la incorporación, ratificación y promoción de los y las docentes— impulsando activamente desde el decanato medidas que fortalezcan la carrera de las profesoras de la Facultad. Además, impulsaremos acciones de nuestra competencia directa: promover, en las áreas académicas y con pleno respeto a la libertad de cátedra de cada docente, una mayor pluralidad de autoras y enfoques en la bibliografía de los cursos, y fortalecer el acompañamiento a las estudiantes durante sus prácticas preprofesionales a través de la Oficina Académica de Prácticas Preprofesionales de la Facultad, un espacio donde se han identificado dificultades específicas.



INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y FORMACIÓN JURÍDICA

La inteligencia artificial (IA) no es una tendencia futura, es una realidad presente en el ejercicio del Derecho. Las herramientas de IA están transformando la forma en que se hace investigación jurídica, se redactan contratos, se gestionan despachos y se analiza la jurisprudencia. Ignorar esta transformación en el currículo equivale a formar abogados y abogadas para un mundo que ya no existe.

La propuesta es incorporar el uso de la IA de manera transversal en el plan de carrera — de forma gradual y cuidadosamente evaluada—, no como un curso único y marginal, sino como una competencia que atraviesa múltiples materias. Se trata de una tarea que debemos afrontar sin demora, con seriedad y mucho cuidado. Al mismo tiempo, es indispensable definir una política institucional clara sobre el uso de herramientas de IA en la docencia y el aprendizaje, que establezca reglas éticas y metodológicas coherentes con nuestros estándares y valores académicos, y que se articule con los principios y lineamientos que la propia PUCP viene desarrollando en esta materia.

En la Facultad conviven hoy docentes que ya han incorporado la IA en la enseñanza, otros que todavía no cuentan con una idea clara de si hacerlo o no, y otros que prefieren su exclusión dentro de los salones de clase. Mi punto de vista es que el uso de la IA no puede reemplazar el proceso de aprendizaje que nuestros y nuestras estudiantes deben realizar directamente, como la toma de conocimientos jurídicos fundamentales, la capacidad de comprender, de razonar críticamente y resolver problemas, o el manejo de habilidades y competencias orales y escritas que se requieren para el ejercicio profesional. Y, en ese contexto, es nuestra responsabilidad formar a las y los docentes en el uso de herramientas pedagógicas y de investigación de IA para que estén debidamente capacitados para emplearlas en la enseñanza en los términos que se establezcan. Una labor en la que el Departamento de Derecho con acierto ya viene dando los primeros pasos.

Para la implementación de las medidas antes señaladas se creará la Oficina Académica de Derecho y Tecnología, que se encargará de incorporar herramientas de IA en la estructura de la Facultad, dentro de un marco de integridad académica y buenas prácticas. Entre sus principales funciones estarán acompañar de manera permanente los distintos procesos académicos y administrativos de la Facultad, generar información relevante para la toma de decisiones y promover proyectos de innovación jurídica en alianza con los grupos de investigación de la Facultad.

ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Nuestra Facultad se ha caracterizado por haber introducido o promovido a lo largo del tiempo un conjunto de actividades e iniciativas extracurriculares, impulsadas por docentes, egresados y/o estudiantes, que han contribuido a la formación de nuestros y nuestras estudiantes más allá de lo estrictamente jurídico. Estas actividades son parte de la formación humanista e integral que brinda nuestra universidad, pero que además fortalecen las capacidades y habilidades que los y las estudiantes de Derecho requieren para el ejercicio profesional. Quiero referirme al apoyo que considero debe darse a tres de ellas.

En primer lugar, hay que retomar y potenciar iniciativas como las de Arte & Derecho, establecidas en gestiones anteriores como una propuesta dirigida a promover la formación integral de nuestros estudiantes a través de distintas manifestaciones artísticas y su vinculación con el Derecho. El resultado más notorio de esta iniciativa ha sido la puesta en escena de diversas obras de teatro. Al respecto, con la comisión correspondiente, deberíamos avanzar hacia el establecimiento de dos actividades: la Semana de Arte & Derecho y el Encuentro de Arte & Derecho. El primer evento, que se realizaría en alguna semana del primer o segundo semestre del año académico, reuniría simultáneamente diversas manifestaciones artísticas (como teatro, microteatro, cine, pintura, fotografía, poesía y cuento) en las que participarían docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo. La segunda actividad busca ser un encuentro internacional sobre arte y derecho que convoque a nuestra Facultad con otras facultades de derecho extranjeras que tengan establecidas iniciativas similares a la nuestra, a fin de reflexionar sobre experiencias comunes y establecer alianzas o una red que nos permita realizar actividades conjuntas y expandir una experiencia tan enriquecedora para la comunidad jurídica.

En segundo lugar, ampliaremos el apoyo a las iniciativas de los y las estudiantes para participar en moots o competencias nacionales e internacionales, que se han convertido en una de las mejores cartas de presentación de nuestra Facultad y en una experiencia formativa que nuestros estudiantes valoran especialmente. Para ello, evaluaremos habilitar un espacio acondicionado dentro del pabellón, destinado tanto a la realización de estos ejercicios como al entrenamiento previo de los equipos que nos representan.

En tercer lugar, brindaremos un respaldo más decidido a las asociaciones estudiantiles, en tanto sus actividades y publicaciones brindan un aporte relevante para nuestra Facultad. Con ese fin, respetando la autonomía e independencia que deben tener dichas asociaciones, además de facilitarles los espacios debidamente adecuados para que realicen sus actividades, estableceremos un fondo concursable que permita financiar, de manera transparente y con criterios claros, algunas de las iniciativas estudiantiles que aporten a la vida académica y a la comunidad de nuestra Facultad.

9

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL

Las propuestas que forman parte de este documento están destinadas a fortalecer nuestra Facultad y mejorar los servicios que se prestan a nuestros y nuestras estudiantes. En ese sentido, considero que es fundamental un mayor involucramiento del estudiantado en la vida institucional y las actividades de la Facultad, tanto de manera directa como a través de sus representantes. Esto es algo que debe promoverse de manera decidida desde el decanato, manteniendo una política de puertas abiertas con los y las estudiantes.

Respecto a la representación estudiantil, esta se da por dos vías, ambas importantes: el tercio estudiantil ante el Consejo de Facultad y el centro federado. En líneas generales, considero que deben fortalecerse los canales de diálogo entre la Facultad y las diversas instancias de representación estudiantil, permitiéndoles una mayor participación o presencia en las actividades de la Facultad. Así, por ejemplo, los miembros del tercio estudiantil deberían tener algún grado de participación en las distintas oficinas académicas de la Facultad; mientras que, en el caso del Centro Federado de Derecho, algún miembro de su mesa directiva podría incorporarse al Consejo de Facultad, con derecho a voz, pero sin voto, como ya ocurre en otras facultades de la universidad.



REFORMA DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

Una facultad que ha crecido significativamente en el número de estudiantes y en complejidad institucional necesita una estructura administrativa que acompañe las reformas propuestas y los servicios que prestamos a nuestros/as estudiantes y a la comunidad. Por tal razón, el decanato que propongo explorará la adopción de algunos cambios administrativos:

- Constituir un vicedecanato de Derecho como instancia de coordinación académica del pregrado, de los programas de segunda especialidad, del posgrado y de las actividades académicas de extensión. A esta nueva unidad se integrarían la Dirección de Estudios y la Escuela de Derecho PUCP.
- Fortalecimiento de todas las oficinas académicas, promoviendo un trabajo articulado entre todas ellas, a fin de brindar un mejor servicio al estudiantado y a la comunidad. También es importante que las oficinas académicas hagan conocer el trabajo que vienen realizando y sus resultados.
- Creación de la oficina académica de Derecho y Tecnología, que articule la enseñanza jurídica, la innovación tecnológica y las demandas del mercado, entre otras tareas.
- Reorganización y fortalecimiento de las áreas académicas de la Facultad:
 - La Facultad de Derecho cuenta con catorce áreas académicas, las mismas que están organizadas disciplinariamente o por especialidad. Formalmente están adscritas a la Facultad. Sin embargo, las actividades de docencia, capacitación y perfeccionamiento, investigación, entre otras, son transversales a toda la unidad de Derecho, por lo que se requiere de un trabajo articulado en este tema entre la Facultad y el Departamento de Derecho y de un apoyo permanente de estas a las áreas académicas para que su trabajo sea eficiente. Es indispensable motivar a los y las docentes que integran las distintas áreas para que se involucren en las actividades que realizan.
 - Y en esta tarea es fundamental el papel del coordinador o de la coordinadora del área. Hay que volver a la elección directa y democrática del coordinador o coordinadora, en la que participen no solo docentes ordinarios, sino también docentes contratados con determinada antigüedad y regularidad en la docencia. Asimismo, hay que facilitar e incentivar las labores del coordinador o coordinadora, para lo cual, en caso de que se trate de un/a docente a tiempo completo, se solicitará al Departamento Académico la correspondiente descarga lectiva y, en caso de docentes a tiempo parcial por horas, se tramitará el pago de una bonificación económica.

Las ideas que acabo de presentar son una invitación al diálogo, a un diálogo que inicié hace algún tiempo con muchas profesoras y profesores (ordinarios y contratados), asociaciones estudiantiles, estudiantes, egresados y personal administrativo sobre los retos que enfrenta o enfrentará nuestra querida Facultad y sobre cómo abordarlos. Me gustaría seguir escuchando sus opiniones y consejos, y que el plan de trabajo sea lo más inclusivo posible.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Guillermo Boza', with a small horizontal line underneath.

Guillermo Boza
Lima, agosto de 2026

Propuesta

PLAN DE TRABAJO

PARA EL DECANATO DE LA
FACULTAD DE DERECHO

2027-2029

10 retos para que la
primera Facultad de
Derecho del país siga
creciendo con
excelencia



DESLIZA

Dr. Guillermo Boza Pró



¿Cómo se ha elaborado este Plan de Trabajo?

Este Plan es el resultado de un proceso de **escucha, diálogo y reflexión colectiva**, con la convicción de que la mejor manera de liderar es haciéndolo juntos/as.



¿Cómo lo he conseguido?

- Conversaciones con docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo.
- Escucha de necesidades y propuestas de mejora.
- Análisis de los desafíos actuales y tendencias en la educación legal.
- Revisión de buenas prácticas nacionales e internacionales.



¿Qué principios guían mi Plan de Trabajo?

- Excelencia académica y rigor profesional.
- Diálogo, respeto y diversidad de ideas.
- Compromisos con el país, la justicia y la ética profesional.
- Defensa de los derechos fundamentales y del Estado constitucional de derecho.
- Innovación y mejora continua.



¿Cuál es el panorama actual en la Facultad de Derecho PUCP?

Algunas cifras que consideramos importantes:

+ 3200

estudiantes dentro de pregrado

67%

de estudiantes son mujeres

12 años

sin actualizar el plan de estudios

32%

de docentes mujeres dentro de pregrado

+100

Convenios Internacionales

10 - 12

horarios por curso obligatorio en primeros ciclos

6 - 7

cursos por ciclo, +20 créditos por ciclo en promedio

14

áreas académicas por especialidad por potenciar



10 prioridades para el futuro de nuestra Facultad

Considero que estas son las prioridades para **seguir fortaleciendo nuestra Facultad** y su impacto dentro de las comunidades universitarias.

1

Crecimiento ordenado de la Facultad de Derecho, calidad académica e infraestructura.

2

Investigación jurídica y reconocimiento al mérito académico y docente.

3

Revisión y actualización del plan de estudios.

4

Fortalecimiento de la Red Peruana de Universidades, internacionalización y doble titulación.

5

Integración del posgrado a la Facultad.

6

Incremento del número de estudiantes mujeres y brecha de género en la docencia.

7

Inteligencia artificial y formación jurídica.

8

Repotenciar y apoyo a las actividades extracurriculares.

9

Participación estudiantil activa.

10

Reforma de la estructura académico-administrativa, para un mejor servicio a estudiantes y docentes.



¿Cómo construirlo?

Un plan de trabajo con **acciones concretas** frente a cada uno de los retos identificados.



Nuevo pabellón

40 aulas, salas de estudios, hemeroteca y cafetería.



Investigación

Premio a la mejor tesis y apoyo a grupos de investigación.



Plan de Estudios

Actualización del plan de estudios con modelo 5+1 y doble titulación.



Internacionalización

Ampliar convenios y doble titulación con universidades top.



Posgrado integrado

Maestrías y doctorado articulados con el pregrado. Creación de Vicedecanato para su gestión.



Cierre de brecha de género

Más profesoras y fortalecimiento de su carrera docente.



Implementación de la IA

Regular su uso ético, transversal y la creación de la Oficina de Derecho y Tecnología.



Facultad más participativa

Participación estudiantil en el Consejo de Facultad y en las Oficinas Académicas.



¿Cuál es el impacto esperado?

Una facultad **sólida, plural, equitativa y mejor conectada** con el mundo.



Una facultad con espacio para crecer sin perder la calidad.



Más investigación y reconocimiento al mérito académico.



Egresados con perfil internacional y doble titulación.



Una comunidad más equitativa, participativa y conectada con la comunidad y el país.



Una facultad preparada para enseñar y ejercer el derecho con IA con ética y responsabilidad.

“Por un Decanato abierto, plural y cercano”

¿Por qué postulo al Decanato?

MI EXPERIENCIA AL SERVICIO DE LA PUCP

Conoce los proyectos
y cambios que
impulsé desde la
docencia y la gestión
universitaria.



Dr. Guillermo Boza Pró



DESLIZA



40 años de desarrollo académico y de gestión en la PUCP

A lo largo de ese tiempo he asumido **distintas responsabilidades académicas y de gestión** que me han permitido **conocer la Universidad y nuestra Facultad desde múltiples perspectivas**:



Facultad de Derecho

- Director de estudios (2005-2011)
- Coordinador PSE en derecho del trabajo (2007-2017)
- Coordinador del área de derecho laboral (2024-2025)
- Programas de tutorías de estudiantes (1991-1992, 2025-2026)



Departamento de Derecho

- Profesor ordinario desde 1992
- Profesor principal desde 2004
- Jefe del departamento Académico de Derecho en dos periodos: (2011-2014, 2014-2017)



Escuela de Posgrado

- Director Maestría en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2008-2017)
- Director Maestría en Derecho de la Empresa (2020-actualidad)



Gestión Institucional

- Comisión docente responsable del primer proceso de acreditación internacional de la PUCP ante IAC-CINDA (2011-2012)
- Representante de jefes de Departamento ante la Asamblea Universitaria (2014-2017)

Como Director de Estudios:

1 Creamos los Programas de Segunda Especialidad (PSE)

En 1999 **propuse la creación de programas de especialización en Derecho**. Por encargo del Vicerrectorado Administrativo, elaboré un informe recomendando la implementación de cinco programas debidamente diseñados. **La propuesta fue retomada en 2005**, durante el decanato de Javier Neves, cuando me desempeñaba como Director de Estudios. **El resto es historia.**

Programas creados como Director de Estudios

2007

Derecho del Trabajo

2007

Derecho Ambiental

2009

Derecho Registral

2010

Derecho Procesal

2010

Derecho Tributario

2012

Der. Público y Buen Gobierno

Programas impulsados como director de la Maestría en Derecho de la Empresa

2024

Derecho Corporativo

2024

Compliance

De los **14 PSE activos**:

8

fueron **creados o impulsados durante mi gestión** como Director de Estudios o Director de la Maestría en Derecho de la Empresa.

¿Qué representan hoy?



Una de las principales fuentes de **ingresos** de la Facultad



Una vía de **titulación** para nuestros egresados/as



Especialización de alto nivel en cada área

Como Director de Estudios:

2 Impulsamos publicaciones para fortalecer la formación jurídica

Promoví la **colección** Derecho PUCP en con la colaboración de la Editorial Palestra, **publicando las tesis y otras investigaciones de los y las docentes de distintas áreas de nuestra Facultad.**



Una iniciativa que **fortaleció la producción académica de nuestra Facultad** y acercó nuevas publicaciones a nuestra comunidad.

3

Transformamos el CICAJ para fortalecer la investigación

Impulsé su **autonomía** y **rediseñé su estructura**, que sigue vigente hasta la fecha, para que la capacitación también permitiera **financiar la investigación**.

ANTES DE MI GESTIÓN



Lo dirigía el propio Jefe del Departamento



Se dedicaba sobre todo a la capacitación.



No contaba con una estructura ni con recursos propios para sostener la investigación.



DURANTE MI GESTIÓN



Dirección autónoma y comité asesor.



Se organizó en dos áreas: investigación y capacitación



Fondo revolviente del rectorado para sostener sus actividades.

¿Qué se consiguió?



Por primera vez en el DAD Investigaciones **arbitradas por pares a doble ciego**.



Manuales de Derecho Internacional, Tributario, Penal y Sucesiones.



Cuadernos de in.vestigación y el **Anuario del CICAJ**



Este modelo sentó las **bases** para **fortalecer** y fomentar la **investigación jurídica** en la PUCP.

4 Impulsamos un nuevo perfil Docente para Derecho

En mi gestión **promoví la definición de las características y competencias que aspiramos desarrollar en nuestra plana docente**, tomando como punto de partida las buenas prácticas de docentes y las exigencias del nuevo plan de estudios:

¿Qué dimensiones comprendía?



EL ROL DE MAESTRO/A

Una docencia comprometida con la formación integral del estudiantado.



EL DISEÑO DEL CURSO

Capacidad para crear, renovar y organizar cursos acordes con el modelo educativo por competencias.



PROCESO DE ENSEÑANZA

Herramientas pedagógicas y criterios de evaluación que favorezcan una participación activa en el aprendizaje.



LA INVESTIGACIÓN

Producción académica y aplicada que contribuya a la enseñanza y al desarrollo del Derecho.

¿Qué permitió este perfil docente?

- **En la contratación:** incorporar docentes con las competencias académicas y pedagógicas requeridas.
- **En la capacitación:** orientar la formación docente hacia las necesidades identificadas y el modelo educativo por competencias.
- **En la evaluación:** valorar el desempeño a partir de criterios comunes, objetivos y previamente definidos.
- **En el desarrollo profesional:** acompañar el crecimiento profesional y fortalecer progresivamente la carrera docente.

5

Implementamos una contratación docente pública, transparente y meritocrática

En mi gestión establecí un **procedimiento público de incorporación de docentes a tiempo parcial por asignaturas (TPA)**, vigente a la fecha y que se ha replicado en otras unidades académicas de la PUCP. El nuevo procedimiento evaluaba al/la postulante en tres niveles:

1. Evaluación curricular

Trayectoria académica y profesional.

2. Clase modelo

Demostración de habilidades y práctica docente.

3. Entrevista

Identificación con los valores y principios de la PUCP y adecuación al perfil docente.



Una comisión **plural** integrada por el jefe del DAD, el decano de la Facultad de Derecho, un docente del área correspondiente y un representante del IDU, evaluaba a los y las postulantes.

6

Abrimos oportunidades para una nueva generación de docentes

Durante mi gestión como Jefe del DAD, impulsé **procesos de selección diferenciados** por grupos etarios para responder a las necesidades de nuestra plana docente y generar oportunidades reales para **distintas trayectorias académicas y profesionales**.



PLAZAS A TIEMPO COMPLETO

Promoví concursos para que docentes jóvenes pudieran competir en condiciones más equitativas y desarrollar una carrera académica.



CONCURSOS POR ASIGNATURA

Organicé concursos públicos abiertos para docentes a tiempo parcial por asignatura, orientados a cubrir las necesidades específicas de distintos cursos obligatorios de la malla curricular.



JEFATURAS DE PRÁCTICA

Impulsé la primera convocatoria pública para jefes y jefas de práctica, abriendo una vía inicial para incorporarse a la docencia universitaria.

Incorporaciones en cifras:

2014

**16
docentes**

2015

**34
docentes**

2016

**25
docentes**

2017

**21
docentes**

7

Algunos de los y las docentes TPA que se incorporaron por sus méritos y concurso público

2014	2015	2016	2017
- Erick Guimaray Mori - Oscar Súmar Albújar - Armando Sánchez-Málaga Carrillo - Sergio Casassa Casanova - Christian Delgado Suárez - Jimpson Dávila Ordoñez - Fredy Richard Llaque Sánchez - Roberto Mac Lean Martins - Alberto Castro Barriga - Rafael Lengua Peña - Jorge Sánchez Vecorena - Mirna Vanessa Salas Morón - Marlene Molero Suárez - Roberto Pérez-Prieto de las Casas - Renzo Cavani Brain - Alex Sosa Huapaya	- María del Pilar Aguilar Malpartida - Martha Inés Aldana Durán - Noemí Cecilia Ancí Paredes - Jean Pierre Araujo Meloni - César Bazán Seminario - Gabriela Lucía Bernales Wuan - Rafael Chanjan Documet - Manuel Gonzalo De Lama Laura - Carlos Gerardo Delgado Morris - Juan Carlos Díaz Colchado - Héctor Gadea Benavides - Luis Enrique García Westphalen - José Carlos Gonzales Cucho - Eileen Fabiola Infantas Montaldo - César Augusto Lengua Apolaya - Eduardo Javier Luna Cervantes - Ahmed Manyari Zea - Chiara Marinelli - Róger Arturo Merino Acuña - Pablo César Mori Bregante - Fabio Núñez del Prado Chaves - José Enrique Palma Navea - Walter Alfredo Piazza Risi - Manuel José Riversa Silva - Carla Rizo-Patrón Labarthe - Jorge Ernesto Rodríguez Morales - Lorena Yolanda Sarmiento Aguirre - Jean Paul Saucier Calderón - Juan Manuel Sosa Sacio - Andrés Álvaro Talavera Cano - Francisco Tong González - Teresa Gisella de Jesús Torres Chávez - Agustín Valencia-Dongo Medina - María José Veramendi Villa	- Bruno Amiel Rodríguez-Carpi - Eric Christian Castro Posadas - Guillermo Flores Borda - Nathalie Alexandra López Novoa - Francisco Juan de Dios Ochoa Mendoza - Jorge Reyes Tagle - Vanessa del Carmen Rivas-Plata Saldarriaga - Héctor Fidel Rojas Rodríguez - Erick Antonio Acuña Pereda - Luis Genaro Alfaro Valverde - Mónica Liliana Barriga Pérez - John Ramiro Cusipuma Frisancho - Rodrigo Flores Benavides - Nydia Carolina Guevara Villavicencio - Omar Gutiérrez Ochoa - Chrys Erika León Gutiérrez - Erik Lind Cosulich de Pecine - Carolina Lizárraga Houghton - Jean Franco Olivera Astete - Edwin Elías Pezo Arévalo - Beatriz May Ling Ramírez Huartoto - Fernando Sam Chec - Oscar Javier Schiappa-Pietra Cubas - Claudia Sevillano Chávez - Edison Paul Tabra Ochoa	- Cristina Arizmendi - Cécile Blouin - Eduardo Buendía de los Santos - Paloma Carpio Valdeavellano - Jorge Céspedes Flores - Fernando Claros Abarca - Myriam Córdova Luna - Kenny Díaz Roncal - Valeria Escandón Ortiz de Zevallos - Luis Felipe Gamboa Lozada - Damian Gonzáles Escudero - Jorge Luis León Vásquez - Alejandro Medina Moreno - Christian Ojeda Zaga - Javier Oyarse Cruz - Jorge Paniague Villasis - Viana Rodríguez Escobar - Cecilia Sancho Rojas - Enrique Velarde Meléndez - Farah Vilela Espinoza - María del Carmen Yuta González

Cuadro extraído de la Memoria de Gestión del Departamento Académico de Derecho 2014 - 2017.

Como Jefe del Departamento de Derecho:

8 Duplicamos el número de profesoras a tiempo completo

Durante mi gestión como Jefe del DAD, logramos **duplicar** el **número de docentes mujeres** a tiempo completo:

6

profesoras TC al
iniciar mi gestión



12

profesoras TC al
concluir mi gestión

Sin embargo, aún existe trabajo que hacer:

ACTUALMENTE:

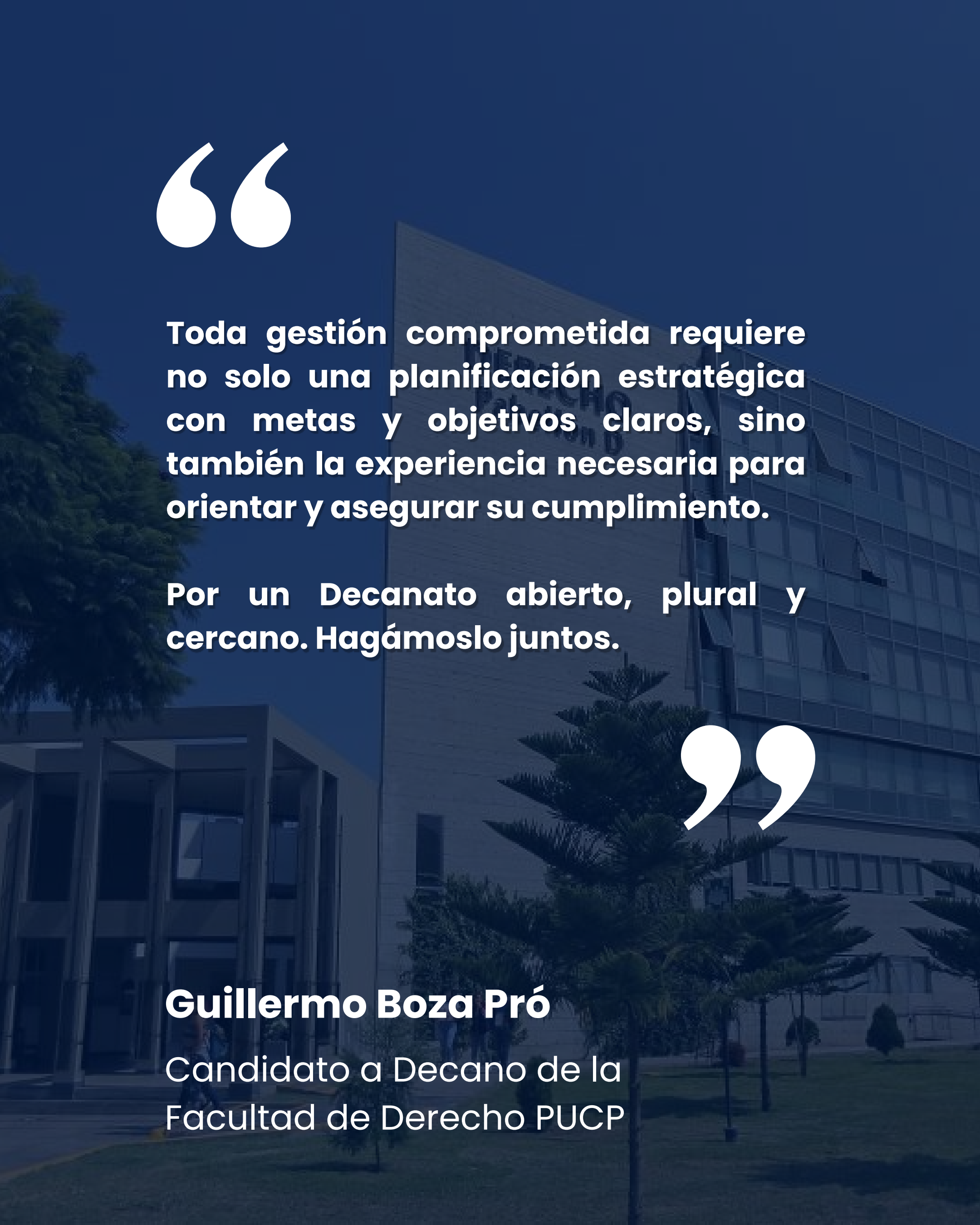
11 de 46

Docentes permanentes a tiempo completo
son mujeres (24%).

¿Qué más se hizo?



Promoví la incorporación de docentes mujeres en pregrado y posgrado. Por ejemplo, en el área de derecho laboral, al 2007, solo había una docente mujer, al final de mi gestión el número ascendió a 9.



Toda gestión comprometida requiere no solo una planificación estratégica con metas y objetivos claros, sino también la experiencia necesaria para orientar y asegurar su cumplimiento.

Por un Decanato abierto, plural y cercano. Hagámoslo juntos.



Guillermo Boza Pró

Candidato a Decano de la
Facultad de Derecho PUCP